

Distrito respalda solicitud de recicladores de revocar sanción de la SuperIndustria que desmonta el sistema de aseo

Octubre 20 de 2014. La Administración Distrital anunció el respaldo a los recicladores en su petición de revocar la decisión de la Superintendencia de Industria y Comercio, SIC, en la que impuso sanciones y multas al Distrito, dentro de las cuales se solicita desmontar el sistema de aseo de Bogotá en marzo del siguiente año.

La secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Martha Lucía Zamora, indicó que esta solicitud está en estudio del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Distrito la apoya teniendo en cuenta que la pretensión de la Superintendencia de desmontar el sistema de aseo, atenta contra el reconocimiento que le dio la Corte Constitucional a la actividad de los recicladores en Bogotá.

“La Alcaldía respalda esta solicitud, pero el otro escenario que surge de la población de recicladores son las demás estrategias jurídicas que corresponden a quienes están involucrados en estas multas, es decir, que tienen todo el derecho de acudir a recursos como las tutelas ya que esta decisión fue tomada casi que de hecho y es una decisión que no solamente no tuvo en cuenta a los recicladores sino también en su interior se cometieron errores de apreciación probatoria y de análisis jurídico bastante fuertes”, dijo Zamora.

Por su parte la vocera de los recicladores, Nohora Padilla, afirmó que la Superintendencia de Industria y Comercio no tuvo en cuenta la participación de las organizaciones de recicladores a la hora de imponer estas multas, que además de deteriorar la organización de los recicladores en Bogotá, los pone en un retroceso de más de 20 años.

“Ésta es una acción jurídica pidiéndole a la ministra de Comercio, Cecilia Álvarez, que haga la revocatoria de la sanción que pide que el sistema de aseo sea modificado en seis meses, porque la SIC debía tener en cuenta las peticiones de las organizaciones de recicladores y omitió esa participación y nos están convocando en un retroceso”, manifestó Padilla.

El abogado de la población recicladora, Iván Acuña, también explicó que en el caso en que la Ministra de Comercio se niegue a revocar esas multas impuestas por la SuperIndustria, las organizaciones de recicladores acudirán a otros recursos jurídicos como la tutela, argumentando que hay una violación al derecho fundamental de la defensa.

“En el caso que esta solicitud, que se hace por vía administrativa a la Ministra, para lo que tiene un término de dos meses, hay otros mecanismos judiciales como la misma tutela que se está contemplando porque hay una evidente violación a un derecho fundamental, que es el derecho a la defensa”, dijo el apoderado.

Este documento fue tomado directamente de la página oficial de la entidad que lo emitió.